



Boletín 02/2015 | Construcción, Hotelería y Bienes Raíces | 27 de febrero de 2015

Aviso de modificación al proyecto de regla que regula información a entregar al SAT en relación a servicios parciales de construcción pagados hasta el 31 de diciembre de 2014

Se ha efectuado un cambio al proyecto de la primera modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 en lo correspondiente a la regla 2.7.1.35, aun cuando no se señala en el texto, la citada regla tiene su origen en el Decreto de Beneficios Fiscales a la Vivienda publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero del ejercicio 2015.

La regla en mención había establecido previamente la obligación de entregar, a más tardar el 15 de marzo del 2015, la información pormenorizada de los servicios parciales de construcción pagados por los que no se hubiese efectuado el traslado del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios del 2010 al 2014; ahora se menciona que debe de ser por los ejercicios

2014 y anteriores, sin especificar hasta qué ejercicio como límite.

Adicionalmente se establece como nueva fecha máxima de entrega el 30 de abril de 2015, lo anterior para efectos de evitar cualquier cuestionamiento de las autoridades fiscales en relación a la deducción de los citados pagos para efectos del Impuesto sobre la Renta y el Impuesto Empresarial a Tasa Única en los ejercicios que correspondan.

Asimismo se flexibiliza la consecuencia contenida en el primer borrador del proyecto, en relación a que debía entregarse el 100% de la información de los servicios parciales de construcción para que aplicara la “amnistía” contenida en la citada regla; ahora se menciona que el “perdón” aplicará

exclusivamente en relación a la deducción de las partidas cuya información haya sido entregada.

También se indica que el total de las partidas manifestadas en la citada información se consideran erogación deducible en lugar de gasto, como lo señalaba el proyecto anterior.

Ante lo relevante del tema para la industria, sigue sin establecerse una definición de servicio integral de construcción de casas habitación, o bien, partidas que pueden excluirse de tal concepto, así como la falta de una prórroga para la aplicación de las citadas reglas, por lo cual y ante lo inoportuno de su notificación, no han sido publicadas a la fecha, generando incertidumbre en el sector, y por lo tanto, inseguridad jurídica a las empresas involucradas debido a que regulan efectos fiscales de servicios parciales prestados antes de la publicación de la misma, así como del Decreto de beneficios correspondiente.

Otro de los puntos criticables en ambos proyectos es en relación a la información a entregar, ya que se solicita indicar el importe del Impuesto al Valor Agregado que

correspondería al servicio de construcción parcial de casa habitación, lo cual es imposible de saber, puesto que no se trata de adicionar simplemente el 16% del impuesto al importe de la factura, sino de conocer la estructura de costos del prestador del servicio, ya que de haber cargado impuesto a la factura habría podido acreditar el IVA que se le hubiera trasladado, así como el importe de mano de obra y el margen del prestador del servicio, lo cual es imposible de determinar por el pagador del servicio, por lo que es claro que dicho dato sería improcedente, lamentablemente esto indica un evidente desconocimiento del sector.

Esperamos que la regla sea modificada, o preferentemente replanteada su emisión por parte de las autoridades fiscales, debido a que no hay mención respecto a dichos efectos y obligaciones en el Decreto de Beneficios Fiscales, por lo que su emisión generaría obligaciones adicionales no contenidas en el Decreto, y potenciales consecuencias fiscales adversas para los pagadores del servicio.

Mayor información



Carlos Pantoja

Socio Líder de Construcción,
Hotelería y Bienes Raíces
Tel: +52 (55) 5080-6246
cpantoja@deloittemx.com



Manuel Villalon

Socio de Construcción, Hotelería
y Bienes Raíces
Impuestos y Servicios Legales
Tel: +52 (81) 8133-7337
mwillalon@deloittemx.com



Gonzalo Mani de Ita

Socio de Construcción, Hotelería
y Bienes Raíces
Impuestos y Servicios Legales
Tel: +52 (81) 8133-7360
gmanideita@deloittemx.com



Roberto Velasco

Socio de Construcción, Hotelería
y Bienes Raíces
Auditoría
Tel: +52 (55) 5080-6691
rvelasco@deloittemx.com



Jorge Mesta

Socio Líder de la industria
para Impuestos y Servicios Legales
Tel: +52 (55) 5080-7059
jmesta@deloittemx.com



Eduardo Vivanco

Socio de Construcción, Hotelería
y Bienes Raíces
Impuestos y Servicios Legales
Tel: +52 (55) 5080-7013
evivanco@deloittemx.com

Visite Deloitte México
www.deloitte.com/mx

Construcción, Hotelería y Bienes Raíces
www.deloitte.com/mx/bienesraices

Impuestos
www.deloitte.com/mx/impuestos

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10
77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 103, Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Bldv. Francisco E. Kino 309-9, Colonia Country Club
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas
de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna 97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax: +52 (999) 927 2895

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342, Piso 7 Torre Sur
Fraccionamiento esteban cantú
21320 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5232

México, D.F.

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

Monclova

Bldv. Ejército Nacional 505, Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

Monterrey

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6 Colonia La Rioja
64988, monterrey, N.L.
Tel: +52 (631) 320 1673
Fax: +52 (631) 320 1673

Nogales

Apartado Postal 384-2
Sucursal de Correos "A"
84081 Nogales, Son.
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlxycayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 1025300, Fax: +52 (444) 1025301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8,
Zona Urbana Rio Tijuana. Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

deloitte.com/mx

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Cuenta con más de 210,000 profesionales, todos comprometidos a ser el modelo de excelencia.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría financiera y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.